

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/020/2021

ADQUISICIÓN DE COBIJAS

ACTO DE FALLO

Acta correspondiente a la celebración del Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/020/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE COBIJAS**.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del 01 de octubre del año 2021, en la sala de juntas de Licitaciones, ubicada en el primer piso del edificio de la Convocante sito en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento citado al rubro.

El acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos de la Convocante de acuerdo con el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, facultada para presidir el presente evento.

La que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, y el L.M. Humberto Ávila Granados, este último en calidad de Área Requirente y Técnica.

Acto seguido, en uso de la voz la que preside expone que, de conformidad con los artículos 34, inciso b), fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 43 de su Reglamento, y lo previsto en el numeral 3.11., de las bases de la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/020/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE COBIJAS**, así como del **Dictamen de Evaluación** de la proposición presentada en tiempo y forma en el acto correspondiente, se emite el presente **FALLO**:

Se efectuó la **EVALUACIÓN CUALITATIVA** de los **ASPECTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS** de la siguiente manera:

LICITANTE		<u>GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.</u>	
		CUMPLE	
4.1.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SI	NO
a	Persona moral: -Acta Constitutiva y, en su caso, modificaciones; -Poder notarial del representante legal; -Identificación oficial vigente y con fotografía (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) del representante legal. -Cédula de Identificación Fiscal. Persona física: -Acta de Nacimiento -Identificación oficial vigente y con fotografía (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte). -Cédula de Identificación Fiscal.	X	
b	Escrito de manifiesto de nacionalidad mexicana y grado de contenido nacional.	X	

ACTO DE FALLO

LICITANTE		<u>GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.</u>	
		CUMPLE	
4.1.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SI	NO
c	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 37 de la LAASED.	X	
d	Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno Estado de Durango (Vigente).	X	
e	Declaración de integridad.	X	
f	Curriculum.	X	
g	Convenio de participación conjunta.	N/A	
h	Declaración Fiscal.	X	
i	No conflicto de interés.	X	
j	Información de Obligaciones Fiscales.	X	
k	Registro Patronal ante el IMSS.	X	
i	Información de Aportación al Fondo de la Vivienda.	X	
m	Información Reservada y Confidencial.	X	

De la evaluación cualitativa contenida de los aspectos legales-administrativos, se determinó por la Convocante que la licitante GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos establecidos en la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/020/2021, relativa a la ADQUISICIÓN DE COBIJAS.

PROPUESTA TÉCNICA		<u>GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.</u>	
		CUMPLE	
4.1.1		SI	NO
a	Formato de Propuesta Técnica.	X	
b	Cumplimiento de normas.	X	
c	Garantía de calidad Textil.	X	
d	Carta de respaldo del fabricante.	X	

ACTO DE FALLO

		GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	
4.1.1	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
e	Muestra física.	X	
f	Marca.	X	
g	Entrega de Cobijas.	X	
h	Presentación de las Cobijas.	X	
i	Acreditación de oficinas locales.	X	

De la evaluación cualitativa contenida en la Propuesta Técnica establecida en el numeral 4.1.1., de las bases citadas al rubro, se determinó por la Convocante que la licitante **GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requeridos en las bases de la licitación en comento. Acto continuo, se procedió a evaluar los aspectos económicos del licitante en los siguientes términos:

		GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	
4.2.	Aspectos económicos	CUMPLE	
		SI	NO
4.2.1	Propuesta Económica.	X	
4.2.2	Garantía de Sostenimiento de la Propuesta.	X	
4.2.3	Garantía de defectos y vicios ocultos.	X	
4.2.4	Precios Fijos.	X	
4.2.5	Validez de la Propuesta.	X	
		ENTREGA USB	

Asimismo, se presenta el siguiente cuadro donde hace la constar el importe total de la propuesta económica presentada por la Licitante **GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.**: -----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/020/2021

ADQUISICIÓN DE COBIJAS**ACTO DE FALLO****Anexo 1**

DESCRIPCIÓN DE LAS COBIJAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
COMPOSICIÓN 100% MICROFIBRA DE POLIÉSTER MEDIDAS: 180 X 2.20 M TAMAÑO: MATRIMONIAL. COLOR: AZUL. LOGOTIPO COMPUESTO ESTAMPADO DIGITAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.	Providencia	Pieza	40,000	\$ 205.00	\$ 8'200,000.00
				SUBTOTAL	\$ 8'200,000.00
				IMPUESTOS	\$ 1'312,000.00
				IMPORTE TOTAL	\$ 9'512,000.00
MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SIN INCLUIR EL IVA	\$ 8'200,000.00 (ocho millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)				
MONTO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	\$ 410,000.00 (cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)				

En virtud de que la licitante **GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.**, reúne los requisitos técnicos y económicos en forma **cuantitativa** y **cualitativa** solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/020/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE COBIJAS**, asimismo, se encuentra dentro del margen del techo presupuestal según oficio inscrito bajo el número **OF. D.A. 0985/2021**, fechado el día 20 de septiembre de 2021; por lo que de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 16 y 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 42, párrafo segundo de su Reglamento y el numeral 7.1., de las Bases de la licitación en cita, así como lo establecido en el **Dictamen de Evaluación**, esta Convocante manifiesta que la propuesta presentada por la licitante **GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.**, ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, y se encuentra dentro del estándar en el mercado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la propuesta ofertada por la licitante **GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.**, es **solvente** y satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, motivo por el cual, **SE ADJUDICA** la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/020/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE COBIJAS**, a la licitante **GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.**, por un **importe total de \$ 9'512,000.00** (nueve millones quinientos doce mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La licitante se encuentra legalmente constituida como se acredita en el instrumento público número 55 (cincuenta y cinco), volumen 75 (setenta y cinco) con fecha 24 de agosto de 1978, constituida ante la fe del Notario Lic. Manuel Borja Ajuria, del Distrito de Hidalgo, Tlaxcala, Tlax., bajo el nombre de "ESTAMBRES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.", posteriormente mediante escritura pública 11,444 (once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) Libro 120 (ciento veinte) de fecha 28 de enero de 1993, ante la fe del Lic. Juan José Brindis Silva, Notario Público de la Demarcación de Ocampo Tlaxcala, se realizó el cambio de denominación

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/020/2021

ADQUISICIÓN DE COBIJAS

ACTO DE FALLO

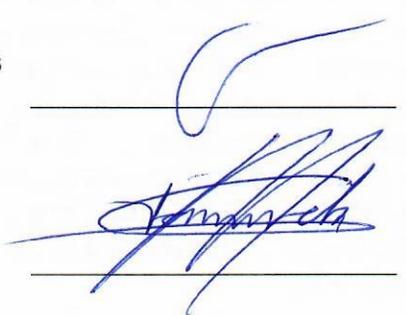
de la sociedad na "GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V."; y a su vez, acredita la personalidad de su Apoderado Legal el C. José Francisco Arámburo García, mediante escritura pública N° 67,848, Volumen N° 584, ante la de del Notario Público N° 1, el Lic. Martín Macías Pérez, con residencia en la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, el 07 de diciembre de 2018.

Finalmente la que preside, manifiesta que de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación, no procederá recurso alguno; sin embargo, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez N°1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Por tratarse de un procedimiento licitatorio presencial, esta Acta será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma del representante de la licitante reste validez o efectos de ésta; asimismo, se difundirá en <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Esta Acta consta de 5 fojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la presente, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio siendo las 12:33 horas. -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

Nombre	Puesto	Firma
C.P. Araceli Rodríguez Moreno.	Directora de Servicios Administrativos.	
L.M. Humberto Ávila Granados	Subdirector General Operativo	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto.	Coordinador Administrativo. Jurídico	